

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA LA BOBADILLA

2019/282 *Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2019.*

Anuncio

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019, y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta Entidad Local Autónoma, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I) ESTADOS DE GASTOS Y DE INGRESOS POR CAPÍTULOS:

	ESTADO DE GASTOS	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	234.570,61
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	172.119,22
3	GASTOS FINANCIEROS	489,68
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.793,28
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	213.973,17
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	54.247,54
	Total Presupuesto	681.193,50

	ESTADO DE INGRESOS	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	116.730,03
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	344.966,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.523,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	212.972,47
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	1,00

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
	Total Presupuesto	681.193,50

II) PLANTILLA DE PERSONAL.

a) *Funcionarios:*

Núm. plazas	Grupo	Nivel	Cuerpo/Escala	Subescala	Observación
1	A1	26	Habilitado Nacional	Secretaría-Intervención	Vacante
1	C2	14	Administración General	Auxiliar Administrativo	Propiedad
1	C2	14	Administración General	Auxiliar Administrativo	Vacante
1	E	12	Servicios Especiales	Peón Servicios varios	Propiedad

a) *Personal Laboral:*

Grupo	Categoría Profesional	Denominación	Observaciones	Nivel
E	Operario	Limpieza dependencias municipales, grupo escolar (media jornada)	Vacante	12
E	Operario	Limpieza dependencias municipales, grupo escolar (media jornada)	Vacante	12
E	Operario	Limpieza dependencias municipales, grupo escolar (media jornada)	Vacante	12
E	Operario	Peón Oficios Múltiples	Cubierta	12
C2	Oficial	Oficial de 1.ª Oficios Múltiples	Cubierta	14

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

La Bobailla, a 23 de Enero de 2019.- El Presidente, MANUEL LA TORRE ARANDA.